

## DECLARACION JURADA DE BENEFICIARIO ART. 12 Y 13 LEY 24.241 (1)

I DATOS PERSONALES:	<b>a</b> ( ; <b>a</b> ;			
APELLIDO Y NOMBRES <sup>(2):</sup> ——	Brandwein Eric			
DOCUMENTO Nº LC/LE/DNI: _	40392482	CUIL Nº	20-40392	482-3
FECHA DE NACIMIENTO: <u>01</u>	/ 04 / 1997	_ NACIONALIDAD: _	Argentino	
DOMICILIO: <u>Crámer 1642</u>				
 LOCALIDAD: <u>С.Я.В.Я.</u>				
II PERCEPCION DE PASIVID.	ADES:			
TIENE BENEFICIO JUBILATOI carnet jubilatorio y de último rec	RIO – INDICAR SI Es ibo provisional) :	S TITULAR DE MAS L NO	DE UN BENEF	ICIO (Adjuntar fotocopia
ENTES OTORGANTE DEL BEN				
EXPTE. No <sup>(4)</sup> :	BENEF	FICIO N <sup>o(4)</sup> :		
IMPORTE DEL HABER JUBILA	TORIO:			
FECHA DE PERCEPCION <sup>(4)</sup> : _	/	/ TIPO DE B	ENEFICIO <sup>(5)</sup> :	
UTILIZO EL O LOS CARGOS D	DE LA UBA PARA LA	JUBILACION		
III SITUACION DE REVISTA	ACTUAL:			
QUE CARGO DESEMPEÑA (	D DESEMPEÑARA	DESPUES DE JUBII	LADO Y A P.	ARTIR DE QUE FECHA.
TIENE CONTRATO DE LOCAC Declaro bajo juramento que los	CION DE OBRA: servicios computado	CUIT Nº s para obtener el hab	er jubilatorio c	orresponde a
y las certificaciones de servicios para la obtención de dicho habe		el pago del concepto	por antigüedad	d, no han sido incluidos
Certifico la autenticidad de la fi en el legajo personal del agent	e		Eric B	Brandwein
		Buenos Aires,		

Firma y sello del funcionario.-



## INSTRUCTIVO PARA LA CONFECCION DE LA DECLARACION JURADA

- 1º.- Ley Nº 22.140: "Art. 12: Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: ... inc. h): requerir de los trabajadores comprendidos en el SIJP, al comienzo de la relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezcan, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación; ..."
- "Artículo 13 inc. a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: apartado 2: Presentar al empleador la declaración jurada a la que se refiere el inciso h) del artículo 12 y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca..."
- 2º.- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera.-
- 3º.- Deberá indicar si se jubiló por la Caja de Estado, Industria y Comercio, Autónomos, Municipalidad, Provincia, Fuerzas Armadas o Caja Policial.-
- 4º.- Conforme figuran en el carnet jubilatorio.-
- 5º.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, invalidez, edad avanzada, retiro militar. Parcial: solo para docentes de nivel primario, secundario, terciario no universitario, con otros servicios docentes universitarios o no docentes.-